

## ANUNCIO

### **CALIFICACIONES SUPUESTO PRÁCTICO, CALIFICACIONES GLOBALES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DEL PROCESO SELECTIVO: 1 PLAZA DE LETRADO ASESOR:**

La publicación del presente anuncio se realiza en atención al contenido del artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a tal efecto procede:

**PRIMERO:** hacer públicas las calificaciones obtenidas en la prueba supuesto práctico por los aspirantes convocados/presentados, a la prueba Supuesto Práctico del proceso selectivo derivado de la selección de 1 plaza de Letrado Asesor de este Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

N.º Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Supuesto Práctico
1º	Molina	Faciabén	Francisco Javier	6,15
2º	Mateo	Toscano	Lucía	5,95

**SEGUNDO:** Hacer públicas las **calificaciones globales** obtenidas en las distintas fases de dicho procedimiento, así como la calificación total conforme a la Base XI de las bases generales, quedando como sigue:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Psicotécnico	Supuesto Práctico	Total
1	Mateo	Toscano	Lucía	8,85	6,50	Apto	5,95	21,20
2	Molina	Faciabén	Francisco Javier	6,30	5,00	Apto	6,15	17,45
3	Flores	González	José Daniel	6,40	3,40			
4	Álvarez	Domínguez	José Luis	6,50	No Pres.			
5	Parralo	Pitel	María	6,50	No Pres.			
6	De Silva	Molina	Ana María	5,20	No Pres.			

**TERCERO.-** Hacer pública la elevación de propuesta a la Junta de Gobierno Local, del nombramiento como Letrado/a Asesor como funcionaria de carrera a la aspirante con mayor puntuación, recayendo en **D<sup>a</sup>. Lucía Mateo Toscano.**

Asimismo, de conformidad con el punto B. de las Bases específicas de Letrado Asesor se propone constituir una Bolsa de Trabajo con el resto de candidatos que al menos hayan aprobado un ejercicio por orden de puntuación para posibles futuras necesidades de contratación, quedando el orden como sigue a continuación:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Psicotécnico	Supuesto Práctico	Total
1	Molina	Faciabén	Francisco Javier	6,30	5,00	Apto	6,15	17,45
2	Flores	González	José Daniel	6,40	3,40			
3	Alvarez	Domínguez	José Luis	6,50	No Pres.			
4	Parralo	Pitel	María	6,50	No Pres.			
5	De Silva	Molina	Ana María	5,20	No Pres.			

Conforme a las bases que rigen el proceso selectivo, la bolsa de trabajo resultante, dejará sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad para la misma categoría y mantendrá su vigencia hasta la ejecución de la correspondiente oferta de empleo público, la constitución de una posterior de la misma categoría profesional, o como máximo cinco años desde su constitución definitiva, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra las propuestas del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

*FELIPE ALBEA  
CARLINI  
Secretario General  
del Pleno*

*04-03-2026 09:04:57*  
Fdo. Felipe Albea Carlini

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

REINOSO CARRIEDO, ANTONIO  
Secretario General del Gobierno Local (T.O.A.J.G.L.)  
04/03/2026 08:52

Fdo. Antonio Reinoso Carriedo.

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento firmado y fechado electrónicamente)